PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Armenia, 27 de abril de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4087222 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y DOTACERO SUPPLY

En mi calidad de supervisor del contrato No.**CO1.PCCNTR.4087222** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **DOTACERO SUPPLY**, cuyo objeto es "Mantenimiento de la red sanitaria de las instalaciones del SENA regional Quindío", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto / Despacho Regional
SUPERVISORA DEL CONTRATO:	Diana Marcela Marín Pérez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4087222
TIPO DE CONTRATO	Mantenimiento
OBJETO	Mantenimiento de la red sanitaria de las instalaciones del SENA regional Quindío
CONTRATISTA	**DOTACERO SUPPLY**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MAURICIO ENRIQUE PEÑA MARTÍNEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79689084
VALOR INICIAL	74.219.972 COP
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta

PLAZO INICIAL	Hasta el 03/12/2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7622 del 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	61422 de 04 de octubre del 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03/10/2022
FECHA DE INICIO	11/10/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03/12/2022
VALOR TOTAL PAGADO	$74.213.315 COP

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No.CO1.PCCNTR.4087222, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.	X			Se contó con el personal necesario para realizar las labores necesarias.
2	Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo de la actividad descrita en el proceso.	X			Se contó con el personal idoneo necesario para realizar las labores necesarias.

3	Tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de la obra.	**X**			Se contó con el equipo necesario para realizar el mantenimiento
4	Entregar de manera funcional y operando las obras ejecutadas en óptimas condiciones, nuevo y de calidad.	**X**			Se recibió a satisfacción el mantenimiento
5	Realizar las obras civiles, el suministro e instalación de elementos según las características técnicas del contrato, los cuales deben ser para el uso tipo industrial y trabajo pesado.	**X**			Se contó con el equipo necesario para realizar el mantenimiento
6	Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas, garantizando la continuidad de los diseños, materiales, equipos que han sido previamente utilizados por el Centro de formación.	**X**			Se ejecutó con las especificaciones técnicas del contrato
7	Cumplir con la elaboración de un cronograma de obra, registro diario y/o	**X**			Se recibió la bitácora por parte del proveedor

	semanal en la bitácora de obra.				
8	Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato	**X**			Se realizaron recorridos periódicos a la obra
9	Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato, para lo cual dará ordenes al personal técnico de la obra, lo mismo que al personal operativo	**X**			Se ejecutó con las especificaciones técnicas del contrato
10	Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para garantizar la ejecución de los trabajos, los cuales deben ser relacionados en la propuesta presentada.	**X**			Se utilizaron los materiales y equipos necesarios para la ejecución del contrato
11	El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir	**X**			El personal fue contratado directamente por el Contratista

	el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.				
12	No causar daños a personas y bienes de terceros o del SENA, respondiendo por los daños que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores.	**X**			No se causaron daños a terceros
	Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de protección y seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de los trabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas				Los trabajadores contaron con los elementos de protección personal

	Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.				Se contó con la señalización y seguridad en las áreas intervenidas
	Garantizar la calidad de los materiales, tipo industrial y para trabajo pesado, mediante los ensayos de laboratorio en obra, esto en caso de ser necesario según criterio del supervisor del contrato.				El material utilizado es de buena calidad
	Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo con las especificaciones técnicas, los cuales deben ser consignados en la propuesta que presente.				Se ejecutó con las especificaciones técnicas del contrato
	Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de				Se realizó retiro de los escombros acumulados

	desperdicios, basuras, escombros acumulados y a la terminación de las obras, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que la obra quede totalmente limpia. Para el efecto, la disposición final de los escombros debe realizarse en los sitios autorizados, de acuerdo con la normatividad legal vigente; en todos los casos se deben tener en cuenta las medidas de seguridad ambiental.				en la ejecución del mantenimiento
	Proporcionar al supervisor o interventor del contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo con la solicitud.				Se recibieron los informes del mantenimiento ejecutado
	Atender las observaciones y requerimientos que efectúe el supervisor				Se atendieron las observaciones realizadas durante las visitas a la obra

	o interventor del contrato				
	Ejecutar las reparaciones o modificaciones que indique el supervisor o interventor del contrato.				Se atendieron las observaciones realizadas durante las visitas a la obra
	Cuando el servicio o los bienes objeto del contrato sean rechazado por su mala calidad, el SENA según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato				Se atendieron las observaciones realizadas durante las visitas a la obra
	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato, y aquellas indicadas en el estudio previo, pliego de condiciones, así como las asignadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contractual.				Se cumplió con el objeto del contrato
	Dar estricto cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas establecidas.				Se cumplió con el objeto del contrato

	EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR Y A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales, así como por la seguridad industrial y salud laboral de los trabajadores a cargo del contratista, manejo de residuos con ocasión a la prestación del servicio (pos-consumo)				Se recibió charla por parte del líder ambiental de la Regional Quindio sobre la ejecución del contrato en buenas practicas ambientales
	Aportar las garantías (cumplimiento, prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual) requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato dentro de los tres días (3) siguientes a la				Se subieron las polizas correspondientes en el SECOP II

	suscripción de la aceptación de oferta				
	Suscribir Acta de inicio del contrato con el supervisor del contrato				Se suscribió el acta de inicio
	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.				No se accedieron a amenazas
	Presentar certificado expedido por la ARL del resultado de implementación del SGSST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables del año anterior, 5 GCCON-F-021 V.02 si la empresa es nueva				Se presentó el certificado sobre la implementación del SGSST

	correspondería a la vigencia actual – Según Res 0312-2019 y Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y, (si la empresa muestra un porcentaje de implementación por debajo del 85% debe adjuntar el plan de mejoramiento). PARA PERSONA NATURAL SIN TRABAJADORES A CARGO: Debe presentar: 1. Certificado bajo gravedad de Juramento donde manifieste que es persona natural sin trabajadores a cargo debidamente firmado y con fecha no mayor a 30 días de la estipulada para la entrega de documentación en el SECOP II. Sustento Legal: Resolución 0312 capitulo preliminar articulo 2 campo de aplicación parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución,				

	los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.				
	Presentar mediante documentación al supervisor la ejecución el 5% sobre el valor del contrato en mano de obra o compra de insumos o bienes a la población: •Víctimas del conflicto armado interno ó Mujeres cabeza de familia, ó Adultos mayores, ó Personas en condición de discapacidad, ó Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas				No aplica
	Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde				Los productos químicos utilizados se encontraban

	con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.				debidamente etiquetados
	Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía				Se recibió charla por parte del líder ambiental de la Regional Quindio sobre la ejecución del contrato en buenas practicas de energía
	El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento				Se realizó ahorro de energía
	Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.				Se realizó ahorro de agua
	Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos,				Se recibió certificado de la entrega de los escombros generados en el mantenimiento

	relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.				
	Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.				Se recibió Licencia Ambiental
	Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo con la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces. **Nota:** Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores ss. Documentos del				Se recibieron los protocolos de bioseguridad

	Sistema de Gestión de SST.				
	Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.				Relación pago de seguridad social
	Certificado de afiliación de los trabajadores a la EPS, AFP y ARL				Relación pago de seguridad social
	Certificado de aptitud (exámenes médicos - concepto) de ingreso o periódico de los trabajadores, no mayor a 1 año				Se recibió los exámenes médicos de los trabajadores
	Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento no mayor a 1 año, para los trabajadores que desarrollen actividades de 1,50 mts de alturas superior e inferior, así mismo la certificación de equipos de altura (SI APLICA)				Se recibió certificado de trabajo en alturas
	Antecedentes disciplinarios y judiciales del personal trabajador				Se recibieron los certificados disciplinarios del personal trabajador

	Hoja de vida con soportes del profesional (es) (responsable) del SG-SST con licencia, curso 50 horas SGSST, así misma certificación de coordinador de alturas (SI APLICA) con base con la resolución 1409 Artículo 3º. Obligaciones del empleador. Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo en alturas con riesgo de caídas como mínimo debe: (...) 6. Disponer de un coordinador de trabajo en alturas, de trabajadores autorizados en el nivel requerido y de ser necesario, un ayudante de seguridad según corresponda a la tarea a realizarse; lo cual no significa la creación de nuevos cargos sino la designación de trabajadores a estas funciones.				Se recibió la Hoja de vida con soportes del profesional (es) (responsable) del SG-SST con licencia, curso 50 horas SGSST, así misma certificación de coordinador de alturas

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

Señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
No. PÓLIZA	NB-100227250
CERTIFICADO	71506731
FECHA EXPEDICIÓN	08/10/2022
FECHA APROBACIÓN	10/10/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/10/2022	30/03/2025	14.843.994,40
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	04/10/2022	30/03/2026	5.937.597,76
Calidad del servicio	04/10/2022	30/09/2023	22.265.991,60

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Diana Marcela Marín Pérez, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 20 de diciembrer del 2022, El Representante Legal J MAURICIO ENRIQUE PEÑA MARTÍNEZ identificado/a con C.C.79689084, certifica que DOTACERO SUPPLY con Nit.901.368.366-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento al objeto del contrato y obligaciones el contratista.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 04 de octubre de 2022, desde el 04 de octubre de 2022 hasta el 30/03/2025.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 24 de febrero de 2023, Andrés Pulgarin Cardénas expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No.**CO1.PCCNTR.4087222**, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
50815623	2423	045003121000508 15623	24/02/2023	$582.906,90	$0	$582.906,90
50815523	2323	045003121000508 15523	24/02/2023	$73.630.408,00	$4.215.341,00	$69.415.067,00
TOTALES				**74.213.314,9**	**$4.215.341,00**	**69.997.973,9**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$74.219.972
VALOR TOTAL PAGADO	$74.213.315
VALOR EJECUTADO	$74.213.315
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO POR REINTEGRAR	$6.657
SALDO POR LIBERAR	**0**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

Diana Marcela Marín Pérez

Diana Marcela Marín Pérez
Supervisora

Elaboró: Diana Marin